

## RESOLUCIÓN 0766 DE 2024 (02 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

#### **DECANATURA FACULTAD DE ARQUITECTURA**

"Por la cual se designan a los Ganadores, se establece la lista de Elegibles y se declaran cuatro (4) cargos Desiertos del Concurso Profesoral 2024 de la Facultad de Arquitectura, Sede Medellín, convocado mediante Resolución 0382 de 2024"

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE MEDELLÍN

En uso de las facultades conferidas mediante el Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, y,

#### CONSIDERANDO

QUE el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 123 de 2013 adoptó el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia, y en su Artículo 8 facultó al Consejo académico para reglamentar los concursos profesorales.

QUE el Consejo Académico mediante Acuerdo 072 de 2013, reglamentó los concursos Profesorales para la provisión de cargos de la Carrera Profesoral Universitaria, y en su Artículo 2 consagró que los concursos profesorales serán convocados por los decanos de las facultades, los directores de institutos de investigación de sede o los directores de las sedes de presencia nacional.

QUE con fundamento en el Acuerdo anteriormente señalado, el Decano de la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín expidió Resolución 0382 del 02 de mayo de 2024, mediante la cual convocó al Concurso Profesoral 2024 para proveer: cinco (5) cargos docentes en dedicación Tiempo Completo, cuatro (4) cargos docentes en dedicación de Cátedra 0.5, dos (2) cargos docentes en dedicación de Cátedra 0.4, un (1) cargo docente en dedicación a cátedra 0.3 en la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín.

QUE una vez finalizadas las Etapas de **Divulgación de la Convocatoria** y de **Inscripción y Envío de la Documentación por parte de los Aspirantes**, se pudo constatar que se presentaron 101 aspirantes en total:

- **a.** Para la Escuela de Planeación Urbano Regional se presentaron 31 aspirantes a los siguientes perfiles: FA-01 quince (15) aspirantes, FA-02 cinco (5) aspirantes y FA-03 once (11) aspirantes.
- **b. Para la Escuela de Arquitectura** se presentaron 18 aspirantes en los siguientes perfiles: FA-04 siete (7) aspirantes y FA-05 once (11) aspirantes.
- c. Para la Escuela de Artes se presentaron 52 aspirantes a los siguientes perfiles: FA-06 siete (7) aspirantes, FA-07 veintiún (21) aspirantes, FA-08 cuatro (4) aspirantes, FA-09 cuatro (4) aspirantes, FA-10 cuatro (4) aspirantes, FA-11 cuatro (4) aspirantes.

QUE se agotó la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos acorde al tiempo y las exigencias establecidas en la citada disposición normativa y, de acuerdo al cronograma establecido en la Resolución

0382 del 02 de mayo de 2024, el 02 de junio de 2024 se publicó el listado de aspirantes admitidos y no admitidos al Concurso Profesoral 2024, y posterior a ello, dentro de las fechas establecidas, se recibieron reclamaciones las cuales también se resolvieron de fondo y dentro de los términos establecidos para ello en la Resolución de la convocatoria.

QUE una vez resueltas las reclamaciones, el 22 de julio de 2024 se publicó el listado definitivo de aspirantes admitidos y no admitidos al Concurso Profesoral 2024, encontrando que para:

- **a.** Para la Escuela de Planeación Urbano Regional: en el perfil FA-01 fueron admitidos dos (2) aspirantes, para el perfil FA-02 fue admitido un (1) aspirante, para el perfil FA-03 fue admitido un (1) aspirante.
- **b. Escuela de Arquitectura**: para el perfil FA-04 fueron admitidos tres (3) aspirantes, para el perfil FA-05 fueron admitidos tres (3) aspirantes.
- c. Escuela de Artes: perfil FA-06 fue admitido un (1) aspirante, para el perfil FA-07 fueron admitidos cuatro (4) aspirantes, para el FA-09 fueron admitidos tres (3) aspirantes, para el perfil FA-10 fueron admitidos dos (2) aspirantes y para el perfil FA-12 fueron admitidos dos (2) aspirantes.

Todos los 22 aspirantes admitidos cumplieron con la totalidad de requisitos mínimos y exigencias consagradas en la Resolución de la convocatoria.

QUE posterior a ello, se procedió a programar la presentación de pruebas de competencia (componente oral y escrito) y la Valoración de Hoja de Vida en los términos establecidos en los Artículos 8 y 9 de la Resolución 0382 del 02 de mayo de 2024, y conforme al cronograma de la convocatoria, el 12 de agosto de 2024 se publicaron los resultados de esta etapa.

QUE una vez finalizada la etapa de reclamaciones por publicación de resultados actualizada de Valoración de Hoja de Vida y Pruebas de Competencia, el 30 de agosto de 2024 se publicó en la página web de la Facultad de Arquitectura los resultados definitivos de esta etapa.

QUE el artículo 11 de la Resolución 0382 del 02 de mayo de 2024, estableció lo siguiente:

"ARTÍCULO 11. RESOLUCIÓN DE GANADORES, ELEGIBLES O CARGO DESIERTO. Con base en los resultados finales consolidados el Decano de la Facultad de Arquitectura expedirá la Resolución en la que se establezca los Ganadores de los perfiles convocados, la Lista de Elegibles o de no haber ganador en un perfil, la declaratoria de cargo desierto del concurso. La lista de Ganadores y Elegibles estará conformada por aquellos aspirantes cuyo puntaje total, en estricto orden descendente sea igual o superiora setecientos (700) puntos en el perfil convocado. El ganador será el elegible que obtenga el puntaje total más alto en el perfil convocado. La Resolución de Ganadores, Elegibles o Cargo Desierto será publicada en la página Web de la Facultad de Arquitectura (arquitectura.medellin.unal.edu.co) en la fecha determinada en el Artículo 2 de la presente Resolución."

QUE desarrolladas todas las etapas del Concurso Profesoral 2024, con base en los resultados consolidados y de conformidad con lo consagrado en el Artículo 11 de la Resolución 0382 del 02 de mayo de 2024, es competencia del Decano de la Facultad expedir el acto en el que se establecen Ganadores, lista de Elegibles y cargos Desiertos de los perfiles convocados.

En mérito de lo anterior,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Establecer en orden de mérito la lista definitiva de candidatos que han superado satisfactoriamente las etapas del Concurso Profesoral 2024 paratres (3) cargos docentes en dedicación de Tiempo Completo, tres (3) en dedicación Cátedra 0.5, un (1) en dedicación Cátedra 0.4 y un (1) en

dedicación Cátedra 0.3 de la Facultad de Arquitectura, Sede Medellín, y cuyos puntajes han sido iguales o superiores a setecientos (700) puntos de la siguiente forma:

# a. Escuela de Planeación Urbano - Regional

							Orden		
Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	de Mérito
FA-01	Tiempo Completo	3396578	Posada Morales	Juan Esteban	137	243	380	760	1

					Puntaje				Orden
Perfil	Dedicación	cación Identificación Apel	Apellidos	ellidos Nombre(s)	Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	de Mérito
FA-02	Tiempo Completo	91047385	Pineda Gómez	Hernán Darío	149	230	360	739	1

# b. Escuela de Arquitectura

						Pun	taje		Orden
Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos		Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	de
FA-04	Tiempo Completo	71734023	Valencia Granda	Juan Fernando	187	200	380	767	1

						Orden			
Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos		Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	de Mérito
FA-05	Tiempo Completo	43872204	Ortíz Murcia	Verónica Alejandra	96	270	375	740	1

## c. Escuela de Artes

						Orden			
	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	de Mérito
FA-07	Tiempo Completo	79792463	Ardila Luna	Oscar Mauricio	123	300	395	818	1
FA-07	Tiempo Completo	43594898	Pineda Arias	Margarita María	147	282	372	801	2
FA-07	Tiempo Completo	52446319	Moreno Acosta	Adriana Marcela	153	230	345	728	3

	Perfil		Identificación	Apellidos No				Orden		
		Dedicación			Nombre(s)	Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	de Mérito
	FA-09	Cátedra 0.5	70812978	Agudelo Rendón	Pedro Antonio	183	254	330	767	1

							Orden		
Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	de Mérito
FA-10	Cátedra 0.5	52422740	Rojas Casallas	Catalina del Rocío	152	290	360	802	1
FA-10	Cátedra 0.5	6879703	Somohano Eres	Ana	85	290	330	705	2

- 61	Dedicación	Identificación	Apellidos N		Puntaje				Orden
Perfil				Nombre(s)	Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	de Mérito
FA-12	Cátedra 0.5	43616112	Naranjo Cano	María Isabel	197	240	360	797	1

**ARTÍCULO 2. GANADORES Y ELEGIBLES.** Designar a los aspirantes Ganadores y Elegibles del Concurso Profesoral 2024 para tres (3) cargos docentes en dedicación de Tiempo Completo, tres (3) en dedicación Cátedra 0.5, un (1) en dedicación Cátedra 0.4 y un (1) en dedicación Cátedra 0.3 de la Facultad de Arquitectura, Sede Medellín, así:

## a. Escuela de Planeación Urbano - Regional

			entificación Apellidos	Nombre(s)	Puntaje				
Perfil	Dedicación	Identificación			Hoja de Vida		Prueba de Competencia Oral	Total	Ganador/ Elegible
FA-01	Tiempo Completo	3396578	Posada Morales	Juan Esteban	137	243	380	760	Ganador

			Apellidos Nombre(s)		Pun	taje			
Perfil	Dedicación	Identificación		Nombre(s)	Hoja de Vida		Prueba de Competencia Oral	Total	Ganador/ Elegible
FA-02	Tiempo Completo	91047385	Pineda Gómez	Hernán Darío	149	Ganador	360	739	Ganador

## b. Escuela de Arquitectura

			Apellidos N		Puntaje				
Perfil	Dedicación	Identificación		Nombre(s)	Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	Ganador/ Elegible
FA-04	Tiempo Completo	71734023	Valencia Granda	Juan Fernando	187	Ganador	380	767	Ganador

				os Nombre(s)	Puntaje				
Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos		Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	Ganador/ Elegible
FA-05	Tiempo Completo	43872204	Ortíz Murcia	Verónica Alejandra	96	270	375	740	Ganador

## c. Escuela de Artes

						Punt	Puntaje		Ganador
Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total Elegible	/ Elegible
FA-07	Tiempo Completo	79792463	Ardila Luna	Oscar Mauricio	123	300	395	818	Ganador
FA-07	Tiempo Completo	43594898	Pineda Arias	Margarita María	147	282	372	801	Elegible
FA-07	Tiempo Completo	52446319	Moreno Acosta	Adriana Marcela	153	230	345	728	Elegible

							Punt	taje		Ganador/	
	Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	Elogiblo	
F	FA-09	Cátedra 0.5	70812978	Agudelo Rendón	Pedro Antonio	183	254	330	767	Ganador	

						Punt	aje	je	
Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	Ganador/ Elegible
FA-10	Cátedra 0.5	52422740	Rojas Casallas	Catalina del Rocío	152	290	360	802	Ganador
FA-10	Cátedra 0.5	6879703	Somohano Eres	Ana	85	290	330	705	Elegible

- 6	_ " .,	. 1			Puntaje					
Perfi	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Hoja de Vida	' ( amnetenas	Prueba de Competencia Oral	Total	Ganador/ Elegible	
FA-1	Cátedra 0.5	43616112	Naranjo Cano	María Isabel	197	240	360	797	Ganador	

**ARTÍCULO 3. CARGOS DESIERTOS.** Se declaran desiertos los siguientes cargos del Concurso Profesoral 2024 de la Facultad de Arquitectura, Sede Medellín:

#### a. Escuela de Planeación Urbano - Regional

Perfil	Número de cargos convocados	Dedicación	Área de Desempeño	Número de cargos desiertos
FA-03	1	Cátedra 0.4	Ordenamiento Territorial, Planeación Urbana y Regional	1

#### b. Escuela de Artes

Perfil	Número de cargos convocados	Dedicación	Área de Desempeño	Número de cargos desiertos
FA-06	1	Tiempo Completo	Arte, ciencia y tecnología	1

Perfil	Número de cargos convocados	Dedicación	Área de Desempeño	Número de cargos desiertos
FA-08	1	Tiempo Completo	Arte y diseño editorial	1

Perfil	Número de cargos convocados	Dedicación	Área de Desempeño	Número de cargos desiertos
FA-11	1	Cátedra 0.5	Pedagogías artísticas	1

**ARTÍCULO 4.** Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual deberá ser interpuesto ante la Decanatura de la Facultad, por el portal de selección https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este acto administrativo. En los recursos que se interpongan, deben señalarse de manera concreta los motivos de inconformidad del recurrente, so pena de rechazo del recurso.

Los recursos de reposición serán resueltos de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5. Cuando en cualquier etapa del concurso o hasta antes del nombramiento en período de prueba se verifique que un aspirante no cumple con los requisitos establecidos para el perfil convocado, o se encuentre en situaciones de inhabilidad para ejercer cargos públicos conforme a la Constitución y la Ley, o en situaciones de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la normatividad interna de la Universidad Nacional de Colombia, éste será excluido del proceso. Si la exclusión se produce luego de la publicación de la Resolución de Ganadores, Elegibles o Cargo Desierto y antes de emitirse la Resolución de nombramiento en período de prueba, al aspirante se le notificará la decisión del acto administrativo de exclusión, expedido por el Decano de la Facultad de Arquitectura contra el cual

procede el recurso de reposición, que se debe interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación. Será resuelto de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 6. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a que quede en firme el presente acto administrativo o a la publicación de la Resolución que contiene el listado definitivo de ganadores, elegibles o cargos desiertos, los Ganadores del Concurso deberán enviar al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje a través del correo electrónico: compun\_nal@unal.edu.co, en archivos PDF, la documentación adicional, si la hubiere, relacionada con títulos, experiencia y productividad académica, requerida única y exclusivamente para fines de asignación y reconocimiento de puntaje para temas salariales. La información adicional no se tendrá en cuenta para suplir vacíos de requisitos mínimos en la inscripción.

ARTÍCULO 7. VIGENCIA DE LA LISTA DE ELEGIBLES. Tal como lo indica el artículo 15 de la Resolución 0382 del 02 de mayo de 2024, la lista de elegibles tendrá una vigencia de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de ejecutoria de la Resolución definitiva de Ganadores, Elegibles o cargo desierto y será utilizada en estricto orden descendente de calificación para proveer cargo cuyo Ganador no acepte el nombramiento o no se posesione, o para cubrir la vacante que se identifique con la misma dedicación y la misma área de desempeño, de acuerdo con las necesidades y los requerimientos de la Universidad. El Consejo de Facultad que vaya a hacer uso de la lista de Elegibles, será el encargado de verificar y avalar la concordancia entre el perfil del Elegible y las características del cargo vacante a proveer.

**ARTÍCULO 8. VIGENCIA**. La presente Resolución rige a partir de su expedición y se publicará en la Página Web de la Facultad de Arquitectura arquitectura.medellin.unal.edu.co.

## **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2024

(original firmada por)
ÁDER AUGUSTO GARCÍA CARDONA
Decano